

# *El Cronista Guanajuatense*

Órgano de difusión de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, A.C.



**MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.**

# El Cronista Guanajuatense



Órgano de difusión  
de la Asociación de Cronistas  
del Estado de Guanajuato,  
A.C.

## Consejo Directivo

-Profr. Aurelio Conejo Rubio  
Presidente  
Lic. Gerardo Argueta S.  
Secretario

## Consejo Editorial

-Arq. David M. Carracedo N.  
-Lic. Gerardo Argueta S.  
-L.H. Francisco Tadeo Lugo  
-Lic. J.Sergio Hernández R.  
-Profr. Luis Felipe Rodríguez  
-Profr. Sergio Martínez T.

Tarimoro, Gto.  
Septiembre de 2016  
e-mail:

[cronistasguanajuato.2013@gmail.com](mailto:cronistasguanajuato.2013@gmail.com)

## CONTENIDO

	PÁGINA
Presentación.....	1
<b>Generalidades</b>	
1.1.- Escudo. Gobierno. Localización Educación. Comunicaciones.....	2
<b>2. Tiempo Romitense</b>	
2. 1.- "Los habitantes del Cielo Azul".....	3
2. 2.- Los aguerridos Chichimecas.....	4
2. 3.- Los antiguos propietarios de la hacienda de La Laja.....	5
2. 4.- La Fundación.....	6
2. 5.- Primer Ayuntamiento .....	9
2. 6.- La parroquia .....	11
2. 7.- De pueblo a villa .....	13
2. 8.- De villa a ciudad .....	13
<b>3. Romita en la Historia de México</b>	
3.1.- Guerra de Independencia.....	14
3. 2.- El insurgente Don José María Liceaga	
3. 3.- Guerra de Reforma: La Capitulación de Doblado.....	16
3. 4.- La Revolución Mexicana.....	20
3. 5.- El General Cándido Navarro.....	20
3. 6.- Obregón contra Villa.....	25
4.- Datos del Cronista .....	27
4.1.- Bibliografía.....	28



**El Gobernador Miguel Márquez Márquez toma protesta a los Directivos de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato. A.C.**

## Presentación

La Asociación de Cronistas de Guanajuato se ha significado en la vastedad de nuestra República, por contar con un órgano de difusión propio: *“El cronista guanajuatense”*. Se trata de un enorme esfuerzo editorial por traducir en letras e imágenes, noticias del quehacer de sus miembros. La directiva, con buen tino, ha trazado como línea inicial el destinar un número a cada municipio de nuestro Estado. La información elemental para enriquecer el conocimiento de nuestro organismo social, como guanajuatenses distribuidos por todas las regiones de la fértil campiña de Hidalgo y Allende.

Así, nuestra Revista, son los propios municipios en circulación; a la vista de todos, en sus páginas va pasando un caleidoscopio de rincones, de añejas y nuevas construcciones, remembranzas de la historia lugareña y el variado arsenal humano con que Guanajuato otea un futuro promisorio.

El impulso que han tomado nuestra Asociación y su publicación, tiene meritoriamente un nombre: el Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador de la entidad. Don Miguel ha apoyado a los cronistas en una doble vertiente: con reformas jurídicas que les protegen y dan marco a sus actividades en el organigrama municipal; y abriendo la pública escarcela, con recursos para que no naufraguen sus proyectos vitales.

Toca ahora al municipio de Romita su turno de cubrir el contenido de este número. Al respecto, mucho tiene que contarnos el Lic. Josué Bedia Estrada, Cronista municipal desde hace varios años, quien cuenta con varias obras de su autoría que rescatan el acervo de tradiciones y costumbres que atesora la memoria colectiva, antes que el tiempo aleve las sepulte para siempre.

En el presente número, el Lic. Bedia nos lleva a un recorrido por las principales páginas de la micro historia romitense; una visión panorámica de sus hondas raíces, y la discreta participación de los habitantes de ese municipio en las grandes etapas de la historia de México. Dejemos pues, pasar ante nuestros ojos, fugaces pinceladas del Romita antañón.

## 1.-GENERALIDADES.

### 1. 1.- Escudo. Gobierno. Localización. Educación. Comunicaciones.



**Escudo.** El escudo de Romita simboliza, en su totalidad, la agricultura y el medio ambiente de la región, coronado por un arco iris, símbolo de las lluvias que fertilizan sus tierras. Según la heráldica es un escudo español; el campo izquierdo muestra su benéfico clima, el aire puro y la tierra fértil. En este campo se aprecian dos campesinos en plena faena de siembra y al fondo el cerro de La Las Lajas, que forma lindero con el municipio de Manuel Doblado. El campo derecho está cortado en dos partes: la superior indica la existencia de lomas cubiertas principalmente de mezquites que han servido a los romitenses para la fabricación de cunas, mesas, arados, puertas de iglesia, celosías para la cárcel y ataúdes para el viaje a la eternidad; la mitad inferior es un mensaje de optimismo: los “toros” de

una óptima cosecha, coronados por las nubes, promesa de abundante lluvia. El campo inferior del escudo muestra una mazorca, símbolo del producto del trabajo de los romitenses.

**Gobierno.** Romita es uno de los 46 municipios que conforman el Estado de Guanajuato. Se organiza jurídicamente conforme a lo establecido por el Artículo 115 de la Constitución Política, la Constitución particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, y sus Reglamentos, aprobados por la Legislatura Local. Su autoridad reside en un Ayuntamiento integrado por un Presidente, un Síndico y ocho Regidores. Fue reconocida su existencia como pueblo, por Decreto número 59 de la III Legislatura del Estado, bajo la denominación de *“Pueblo de Santa María de Guadalupe Romita de Liceaga”*, el 29 de Abril de 1832.

**Localización.** La ciudad de Romita es la cabecera municipal y está situada a los 101º. 31” 07” de arco, equivalente a 6h 46m 4.58 de Longitud, al oeste del Meridiano de Greenwich, y a los 20º 52” 12” de Latitud Norte, tomando como base la torre de la parroquia. Su **altura** sobre el nivel del mar es de 1,788 m, en el atrio del mismo templo.

**Límites:** Por el rumbo SO de Silao, y a 15 kilómetros de distancia se halla la población de Romita de Liceaga. Limita al Norte con el municipio de León; al Este con el municipio de Silao; al Sureste con el municipio de Irapuato; al Sur con los municipios de Abasolo y Cuerámara; y al Oeste con los municipios de San Francisco del Rincón y Manuel Doblado.

**Superficie y población.** La extensión territorial de Romita es de 493 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.46 % de la superficie total del Estado. Según el **Censo de Población** de 2010, contaba con un total de 56,655 habitantes, de los cuales 27,274 son varones y 29,381 son mujeres.

**Educación.-** cuenta con 69 jardines de niños, en el área rural y urbana; de igual manera cuenta con 72 escuelas primarias, una escuela Secundaria: “Maestra Petra Ríos”, una Secundaria Técnica en Las Liebres; una Escuela Preparatoria: “José María Liceaga”; 26 Telesecundarias en el área Rural, dos Bachilleratos, un CECYTEG, un SABES, la Casa de la Cultura “Margarita Fernández” y un magnifico Auditorio Municipal para eventos culturales.

**Comunicaciones.-** El territorio de Romita está surcado por una buena red de caminos. Actualmente la cabecera municipal se comunica con las ciudades vecinas, mediante estas vías: Romita-Silao; Romita-Irapuato, vía Tejamanil; Romita-León- Silao vía La Muralla; Romita-León vía Santa Ana del Conde; Romita-León-Silao vía Puerto Interior; Romita-Cuerámara vía La Muralla; Romita-Manuel Doblado vía La Muralla.

Todas sus 75 Comunidades cuentan con caminos de asfalto y terracería.

## **2. TIEMPO ROMITENSE**

### **2. 1.- “Los habitantes del Cielo Azul”.**

Las máquinas excavadoras dejaban al descubierto enseres domésticos y vasijas. Con sumo cuidado, fueron desenterrando más objetos: ollas, sonajas, metates,

molcajetes, jarros, silbatos, figurillas humanas, máscaras. . . y la sorpresa mayor, fueron apareciendo las tumbas o entierros. Aparecieron los restos de unos hombres que fueron de gran talla, dormían el sueño eterno con las piernas dobladas hacia el vientre. Se abrían las puertas de un profundo misterio. Era también un signo promisorio. En 1995, en el lugar donde se levantaría la Casa de la Cultura, se realizaba el descubrimiento de una cultura antiquísima. Asomaban los vestigios de un pueblo civilizado, sepultado por el polvo de tiempos muy viejos. Veinticinco siglos habían enmudecido los restos de aquella admirable cultura. Los romitenses fuimos cobrando conciencia: vivíamos en territorio de la Cultura Chupícuara. Llegaron antes que nosotros. Habían labrado este mismo suelo, habían contemplado estas mismas estrellas. Fue en el período que los entendidos llaman **“Preclásico.”** Aquellos hombres esforzados eran los **“Habitantes del cielo azul.”** Roto el velo del silencio, estaban ahí para hablarnos de su grandeza.

En otros lugares de Romita se han registrado hallazgos antropológicos. Al principio, muchas vasijas y objetos, siguieron el destino del escombros. Se ignoraba la importancia de la cultura que les dio origen. Los arados y la maquinaria agrícola han ido desenterrando más vestigios, que han quedado en manos de particulares, por carecer Romita de un recinto que les preserve para las actuales y venideras generaciones.

Nuestros remotos ancestros fueron dueños de claro talento. Vivían en casas construidas con cimientos de piedra y adobe. Su cultura sedentaria les permitió desarrollar la

agricultura. Con nuevas técnicas agrícolas, como el sistema de terrazas, obtenían abundantes cosechas de maíz, frijol, calabaza y chile. Y tenían excedentes. Recordemos que la cultura es flor de ocio. El tiempo ganado lo dedicaron a la fabricación de cerámica, de excelente manufactura, se cuenta entre las más bellas entre las culturas mesoamericanas.

Fuerza creativa y sensibilidad artística. Su alfarería, de sorprendente cuidado en su elaboración, implica la utilización de técnicas depuradas, sobresalientes. Los “chupícuaros” utilizaban pinturas de colores preferentemente café oscuro, rojo, crema, negro y marfil. En sus vasijas se contemplan los trazados geométricos, de terso colorido. Sus figuras de la fauna: patos, perros, ranas; los objetos como mazorcas, cañas, flores y frutos, y las figuras humanas de hombres, mujeres y niños en actividades cotidianas, son superiores a otras culturas de su tiempo. Esto sucedía 1,500 años antes del florecimiento del Imperio Azteca. Y estaban (o están) aquí, en suelo romitense.

Su zona de influencia abarcó todo el centro del país: desde Zacatecas hasta Ecatepec. Con irradiantes focos en Acámbaro, San Miguel de Allende, San Juan del Río, Zinapécuaro; y desde luego, Romita. Hábiles comerciantes, practicaban el trueque y llevaban sus mercancías a espaldas de tamemes, a lugares remotos: Puebla, Tlaxcala, Zacatecas, Chihuahua y Nuevo México (USA).

Las osamentas y los objetos aquí desenterrados, se llevaron para su estudio a la Delegación Estatal del Museo Nacional de Antropología. Nunca los han regresado. Aquellos hombres que vestían faldillas y

taparrabos, se pintaban el pelo y la cara, adornaban su cuerpo con collares de conchas y orejeras, un día emigraron.

Tan grande es el misterio de su llegada, como el de su desaparición. ¿Entraron en decadencia? ¿A dónde partirían? Murieron debido quizá a prolongadas sequías, o ante la amenaza de invasiones de tribus bárbaras, o murieron por pestes malignas y traidoras. No lo sabemos. Fueron dejados de la mano de aquellos dioses que veneraban. Ellos, los de una sociedad jerarquizada, ordenada y estable. Ellos, los que rendían culto a sus muertos, los sepultaban y les depositaban vasijas como ofrendas, apagaron sus lloros para siempre. Partieron con el viento del olvido. Sólo nos dejaron el testimonio de su grandeza.

## 2. 2.- Los aguerridos Chichimecas.



**Remembranza de una danza indígena**

Ya en la era cristiana, en el tiempo que los estudiosos llaman **“Período Clásico”**, el territorio donde hoy se localiza el municipio de Romita, estuvo ocupado, por así decir, por indios vecinos de los tarascos o purépechas (la zona de influencia de éstos llegaba hasta Cuerámbaro e Irapuato). Por nuestra región

transitaban tribus nómadas o seminómadas. Aquí dominaba “La Gran Chichimeca.” (chichimeca significa “linaje de perro”) así llamados con desprecio por los mexicas, debido a su menor desarrollo cultural, porque no hablaban su misma lengua y tenían costumbres diferentes. Aunque hay otra versión sobre el significado). Conformada por cuatro naciones, por el centro del país merodeaban los pames, los guamares, los zacatecos y los guachichiles. Se les conoce también como pueblos teochichimecas. Los guamares fueron descritos como indios “. . . **los más valientes, los más traidores y los más destructivos de todos los grupos chichimecas, además de ser los más astutos.**” Eran el alma de Judas.

Recordemos que los chichimecas fueron **“los pueblos aguerridos”**, que más tardaron en someter los conquistadores españoles. Desde luego, para aprovecharse de las tierras de sus andanzas. Los chichimecas fueron los últimos ocupantes prehispánicos del actual territorio guanajuatense. Aparte de los anteriores, también hubo otros pueblos chichimecas: los guaxabanes, copuces y jonaces. La región se pacificó al término de la llamada Guerra Chichimeca, que se prolongó de 1550 a 1600.

En la llamada **“Segunda Conquista”**, los chichimecas fueron reducidos a la esclavitud. Interferían en la explotación de las ricas vetas encontradas en las minas de Guanajuato y Zacatecas. Impedían la búsqueda de metales. Fueron sometidos **“a fuego y sangre”**. Un tal Francisco de Morales envió al rey un escrito de protesta en el que señalaba: “. . . **los aborígenes habían estado en paz hasta la entrada de los españoles a su territorio y si**

**los blancos no los maltrataban, ellos corresponderían al buen trato. Por lo menos debía prohibirse capturar y vender mujeres y niños chichimecas, porque esto era verdaderamente cruel.”**

## **2. 3.- Los antiguos propietarios de la hacienda de La Laja.**

La hacienda de La Laja, como propiedad inmueble tiene una larga historia que contar. Sería motivo de un trabajo extenso ahondar en los detalles de la transmisión de la propiedad de unas manos a otras, con las características de los títulos de propiedad y sus formalidades; así como los inmuebles anexos con que fue contando en el devenir de los siglos XVI al XX, que abarcan sus antecedentes.

Fue Don Juan de Jasso, **“El Viejo o El Grande”**, el primer propietario de este vasto latifundio del Bajío, donde se localizó la hacienda de “La Laja”. Pasada apenas la conquista de México, cuando los excombatientes españoles solicitaron al virrey les fueran mercedadas tierras para destinarlas a estancias de ganado. Don Juan de Jasso conoció esta región, entre los años de 1541 y 1545. Descubrió las minas de Guanajuato. Y en 1549 obtuvo la merced del virrey Don Luis de Velasco. Las estancias de los Jasso llegaron a ser muy importantes pues en ellas **“se solían herrar de dos a tres mil becerros cada año, y de cuatrocientas a quinientas cabezas de yeguas”**.

Ante los ataques de las tribus chichimecas fue nombrado pacificador de la zona; por aquí merodeaba y cometía atrocidades: **“Don Francisco “el Cojo.”** La autoridad española le comisionó para pacificar **“a sangre y fuego”**.

Lo que significaba la reducción a la esclavitud, que era lo menos, pues además: “. . . **era la condenación a muerte; el desangrado a través de los más crueles tormentos; y en la mutilación de miembros.**” En el ocaso de su vida, “El Viejo” accedió a la expropiación de parte de sus tierras para la fundación de la Villa de León de la Nueva España. Don Juan de Jasso murió al parecer en 1579. El 12 de Septiembre de 1592, el virrey Don Luis de Velazco, otorgó merced de un terreno colindante con la estancia de La Laja, a Don Nuño Chávez de Bocanegra. *“Un sitio de estancia para ganado mayor y seis caballerías de tierra.”*

#### **Vestigios de la Hacienda.**

La estancia pasó por diversas manos: Don Diego Beltrán, Don Juan de Argüello, Don Juan Alonso, Don Diego Beltrán Camacho. La hija y heredera de éste, Doña Inés Camacho, dispuso en su testamento, fechado el 29 de Octubre de 1638: “. . . **mando que los dichos terrenos y estancia de la Laja, que hube en dote y heredé de los dichos mis padres. . . . se vendan todos juntos. . . porque no se pierda la dicha hacienda. . . por ser el dicho Diego López del Campo, mi mando (el esposo), hombre viejo e impedido para poder administrar y constarme, por larga experiencia, la cuenta que mayordomos y otros administradores suelen dar. . .**” Al finalizar el siglo XVII, La Laja ya era propiedad de Don Esteban Fernández, quien ordena establecer una capellanía en ese lugar.

En 1600 *Diego Beltrán* le compra a *Juan Alonso* **“la otra mitad de un sitio de estancia para ganado mayor que se dice “La Laja”**. Hacia 1699, *Esteban Fernández*, vecino labrador de la *Congregación de los Llanos de Silao*, se dice propietario de la hacienda de *La Laja*. En octubre 13 de 1710, el propietario viene a ser el bachiller *Francisco Fernández Corona*. Hacia 1716, un tal *Pedro de Cervantes* declara ser el propietario, por haber heredado una parte de la hacienda su madre, *Juana Hernández*; y que la otra parte (caballería y media), se la compró a su hermana. Más adelante, el 1ro. de enero de 1743, *Don Juan Antonio de Quintana* arrendó la hacienda a *Don Joaquín de Arízaga* en \$ 400 anuales.

Hacia 1832, año del reconocimiento oficial de aquel conglomerado humano, encontramos a **Don Pascual Peñaranda**, donando una fracción para que en ella se funde el Pueblo de Romita. Pero la hacienda de La Laja, con sus desmembramientos, existió todavía hasta el siglo XX, aunque de su antiguo casco ya sólo quedaran algunos restos.

#### **2. 4.- La Fundación.**

A diferencia de otros pueblos o ciudades, Romita careció de un acto formal fundatorio. Como hemos visto, en el Siglo XVII, sin precisar una fecha, se fue formando una congregación enclavada en la antigua Hacienda de La Laja. Ya en el siglo XIX, su propietario principal era Don Pascual Peñaranda. En la capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe, oficiaba un vicario enviado de Silao. Tiempo después llegó Fray Manuel M. Amorrosta. Muy activo y de amplia visión era este clérigo. Llevó a cabo la restauración de

la capilla. Mediante la celebración de fiestas religiosas promovió el comercio y el aumento del vecindario.

¿De dónde surgió el nombre de **“Romita”**? Aquí caemos en un hondo misterio; se desconoce el origen del voquible y cuándo se empezó a utilizar. Al respecto han circulado varias versiones. Al parecer en lejanos días existía una casona con portal (en la Calle Real, lo que sería mucho después el Portal Ocampo. De este portal se dice también, que aquí se realizaron las honras fúnebres de Don José María Liceaga, a cuya sombra, unas mujeres cocinaban apetitosos almuerzos para los arrieros, primitivos agentes comerciales que con sus recuas conocían los polvos de todos los caminos. Esas molenderas eran bajitas, les decían **“las romas”** o **“las romitas”**. Y así fueron conocidas por toda la comarca. Aquel lugar cobró su nombre y se le conoció por **“la romita”**. Esta versión que especula sobre el origen, todavía no aclarado, del nombre de Romita, existía hasta principios del siglo XX.

Al parecer nuestros Padres Fundadores, sabían de historia universal, sobre todo la de Roma. El núcleo poblacional se empezó a desarrollar en los solares fraccionados, bajo un diseño urbano preconcebido. Con sus calles rectas y sus manzanas distribuidas en “Cuarteles.” Hombres cultos, adoptaron un plano similar al modelo de los militares romanos, que los urbanistas han denominado como “Clásico”.

Es más probable todavía que los fundadores, por añeja costumbre, se hayan ajustado a las **“Reales Ordenanzas para Nuevos Asentamientos, su Poblamiento y Pacificación”** dadas a conocer por el Rey

Felipe II, en 1573. Estas reglas contenían conceptos sobre los modelos de ciudades o villas; iniciaban con una cuadrícula con espaciosas y proporcionadas calles y plazas, la ubicación de los edificios públicos, como la casa de cabildos, la cárcel y los monumentos religiosos. Estos ordenamientos reales fueron tomados en cuenta por los fundadores de León, en la traza de su villa, en 1576.

Desde luego, es admisible que el voquible Romita, sea un diminutivo de Roma, sede universal de la Iglesia Católica. Pero no existe documento, o al menos no lo hemos conocido, ni existe tradición oral, que haga referencia a que fue ése y no otro, el deseo de los insignes fundadores. El nombre de Romita ya existía, incluso antes de la llegada del fraile Amorrosta; se le llamaba así al núcleo urbano que rodeaba al casco de la hacienda de La Laja. El decreto de fundación del pueblo, en 1832, sólo consagró lo que la gente ya había bautizado.

Lo cierto es que hacia 1822, los señores Don José de la Encarnación Rodríguez, síndico de la hacienda de La Laja, Don Jesús Durán (quien después sería su primer alcalde), y Don Jerónimo Estrada, encaminaron gestiones ante el gobierno del malogrado Emperador Don Agustín de Iturbide, en procura de la autorización para la fundación del nuevo pueblo.

En 1826, el buen fraile Amorrosta y los propietarios de las haciendas, anhelaban independizarse de la cabecera (Silao). Contando con el apoyo de los vecinos y los señores hacendados, entre los que destacaba el propio señor Peñaranda, Don Ignacio Antonio Liceaga Reyna, Don José María Tapia, Don Ignacio Maza Rivas, y otros, ofrecieron al

Gobernador Don Manuel Gómez de Linares, la buena disposición de los propietarios para donar terrenos a los vecinos (aunque hubo de llegar a algunos acuerdos con los terratenientes que se oponían y solicitaban indemnizaciones); y se garantizaba al Gobernador la construcción de los edificios públicos, para que la administración quedara establecida. La Legislatura del Estado emitió el decreto que dio nacimiento oficial al pueblo. Establece lo siguiente:

***“Decreto Núm. 159. 29 de Abril de 1832.- El Congreso Constitucional del Estado, decreta:“***

***Art. 1. Admitiéndose al ciudadano Pascual Peñaranda la donación que hace del terreno de que es dueño y que puede comprenderse en parte del área de La Laja, se concede que esta reunión se erija en pueblo denominándose Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, Romita de Liceaga.***

***“Art. 2. El gobierno, por los medios que son de su resorte, intervendrá en que el área se designe con arreglo a las leyes vigentes.***

***“Art. 3. Vigilará también que previo el avalúo legal de los terrenos de aquellos propietarios que no los hayan cedido para el área del pueblo, se les indemnice por los habitantes de La Laja, haciendo con oportunidad los pagos así como lo han ofrecido.***

***“Art. 4. Tomará las providencias que juzgue convenientes a efecto de que se realicen en su totalidad las promesas de aquel vecindario, sobre construir cárceles de ambos sexos, cuartel para la milicia cívica y los demás locales públicos indispensables.***

***Dado en la Ciudad de Guanajuato, a los 29 días del mes de Abril de 1832. Por lo tanto mande se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Manuel Gómez Linares.***

Las Casas Consistoriales se establecieron desde los primeros tiempos. Aún cuando la población registraba aumento, el pueblo no tuvo progreso, debido quizá a la inestabilidad del sistema político del país, que generaba constantes luchas intestinas. Romita no fue ajena a las constantes revoluciones, revueltas y levantamientos que sacudían a la nación. El pillaje y el bandolerismo eran constantes. Por ello destaca la actuación de un Jefe Político, Don Estanislao Arredondo, que realizó mejoras al lugar, ordenó todos los ramos de la administración y suprimió el bandidaje. Sus sucesores tomaron su ejemplo. Con excepción de Don Pascual Peñaranda, ninguno de los otros padres fundadores y subsecuentes bienhechores, tiene calle en Romita. Pueblo, villa y ciudad.

En octubre de 1855, el Juez Primero de Paz, Don Ignacio Soto Maldonado, pedía al gobernador del Departamento de Guanajuato ***“. . .dar sus superiores órdenes para que la fuerza del Escuadrón de Lanceros . . . permanezca en este pueblo y se ocupe de la persecución de los malvados, hasta su exterminio, pues como están al tanto de que no hay fuerza alguna de Caballería en este lugar que los persiga, con toda confianza cometen toda clase de crímenes y particularmente el de robo.”*** El gobernador era Don Manuel Doblado.

## 2. 5.- Primer Ayuntamiento



**Presidencia Municipal.**

Se hacía imperiosa la necesidad de que el pueblo contara con autoridades constituidas en un cuerpo colegiado, un ayuntamiento. Claro, deberían satisfacerse importantes requisitos. Por ello un conjunto de ciudadanos encabezados por el condicho Juez y los señores Felipe Mucio Liceaga, Esteban L. Gasca, Jesús Durán (que ya conocemos), Ignacio Bonillas, Pedro Navarro, Felipe Soto, Jesús Aguilera, Fernando Ferro, Fructuoso Quezada, Gil López, Juan Segoviano, Epifanio Olvera, Juan Torres, Miguel Farías, Encarnación Malanche (apellidos que nos son muy familiares) y otros más, fundamentaron inteligentemente su pliego petitorio. No se trataba solamente de separarse de Silao. Alegaron que la jurisdicción civil no se correspondía con la demarcación eclesiástica; que haciendas y ranchos cercanos a Romita, atendían sus asuntos en Silao, León o Piedragorda. Que la población iba en ascenso, pues contaba ya 10,000 habitantes: 7,000 en la cabecera y 3,000 en la zona rural. Así como por *“ . . . la ventajosa posición que guarda, así en razón de su comercio por estar ubicado el pueblo en el camino principal que conduce para el sur y para el*

*rumbo del poniente, como por la agricultura y las artes y oficios que allí se ejercen con una dedicación esmerada produciendo buenos resultados.”*

La prosperidad era evidente, decían ellos. Para que la demarcación civil se emparejara con la eclesiástica, los peticionarios argumentaban que la Vicaría del Pueblo de Romita, administraba haciendas y ranchos, que debían regresarse, para que en el nuevo ayuntamiento coincidieran una con otra; del partido de León: hacienda Jagüey con los ranchos Portezuelo, Cañada de Muchachos, Rinconada, Soledad de Roa y Ranchito; de hacienda La Sardina, el rancho Molino; de la Tuna Agria, rancho San José; de Los Ocotes, ranchos el Monte, Revolcadero, San Francisco; hacienda de la Gavia, ranchos Viborillas, San Vicente, Santa Rosalía y Buena Vista. Del partido de Piedragorda los ranchos Las Efigenias y Ojo de Agua.

Don Felipe Mucio Liceaga y cofirmantes, contaban 22 haciendas y ranchos, los que pertenecían a este pueblo en lo eclesiástico y cuyo reconocimiento en lo civil demandaban, para constituir el ayuntamiento. Según escrito del 28 de noviembre de 1855. Casi nada.

El Consejo de Gobierno del Estado consultó con las autoridades de León y Piedragorda. León estuvo de acuerdo, pero los vecinos de Piedragorda mostraron oposición, adujeron que no se trataba de dos ranchos *“ . . . sino seis . . . llamados Santa Ifigenia, Solís, Sn. Ramoncito, la Majada, Ojo de rana antiguamente y ahora Ojo de Agua del Puertecito, lo de Alfaro que llaman Tablas, comprendiendo a juicio prudente una porción de tierra de dos sitios con cosa de*

*mil habitantes. Los vecinos de tales ranchos auxilian a la cabecera Ila (sic) en las funciones correspondientes a la Municipalidad, ya en los contingentes de sangre pedidos por el Supremo Gobierno, ya en los auxilios que se piden por esta cabecera, los que separados gravan indudablemente a la Municipalidad restante, estamos como se ve hoy día tan escasa de recursos tanto por la guerra y desordenes cometidos en la revolución última, como por la escasez de hombres a causa de la emigración que hace a los minerales de la Luz y Guanajuato.”* Antes bien pedían al supremo Gobierno que se dirigiera a *Nuestro Ilmo. Sor. Obispo* para que tales haciendas y ranchos quedaran en la jurisdicción del curato de Puerta de San Juan.

Tras un intenso cabildeo, el Sr. Doblado hizo suya la causa de los romitenses (recordemos que él era originario de Piedragorda, que hoy lleva su nombre), y decretó la erección del ayuntamiento. Conozcamos el decreto: “**El C. MANUEL DOBLADO, gobernador interino del Estado de Guanajuato, á todos sus habitantes, sabed:**

*Que deseando promover el engrandecimiento de las poblaciones del Estado y teniendo en consideración que el Pueblo de Romita tiene en la actualidad con exceso el número de habitantes prefijado por las leyes vigentes para el establecimiento del gobierno municipal, he tenido a bien decretar lo siguiente.*

**Art. 1º.** *Se formará un partido anexo al Departamento de Guanajuato, con el nombre de Romita de Liceaga, cuya cabecera será el pueblo del mismo nombre.*

**Art. 2º.** *El territorio de dicho partido se formará de los puntos que antiguamente tenía designados, y de las haciendas y ranchos que deben segregarse del Departamento de León, y del partido de Piedragorda, conforme al dictamen del consejo de gobierno de ocho de Marzo del presente año, con el objeto de que la jurisdicción civil del nuevo partido se estienda (sic) hasta donde hoy llega la eclesiástica.*

**Art. 3º.** *Se establece un Ayuntamiento compuesto de dos alcaldes, cuatro regidores y un síndico procurador, popularmente electos, a cuyo efecto se procederá por el Jefe Político del Departamento de Guanajuato á dictar las providencias necesarias, para que tenga lugar la elección con arreglo a las leyes, señalando los días en que deba verificarse.*

**Art. 4º.** *El mismo Jefe Político pondrá en posesión al nuevo Ayuntamiento y demás autoridades del partido, haciendo que se levanten y archiven las actas correspondientes en que consten esos actos.*

**Art. 5º.** *El mismo Jefe Político asociado con el de León, pondrá en posesión á las autoridades de Romita, de las haciendas y ranchos, que ahora se agregan a su antigua jurisdicción, dando cuenta al gobierno del Estado para su aprobación. Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en Guanajuato á 8 de Junio de 1856. Manuel Doblado. Sabino Flores. Secretario.*

¡Y se les concedió a los romitenses; Para cumplimentar el decreto del gobernador, el

día 24 de Junio de 1856, a las diez de la mañana, se reunieron en Romita, en la Sala Capitular de la Alcaldía, los señores Lic. D. Vicente Rodríguez, jefe político del Departamento de Guanajuato, el S. Lic. D. Julio Pedroza, jefe político del Departamento de León de los Aldamas, y los vecinos de aquí Sr. D. Felipe Mucio Liceaga, jefe de partido (previamente designado por la Junta Electoral de Guanajuato), Sr. D. Esteban Gasca, Alcalde 1º., Sr. D. Jesús Aguilera, alcalde 2º., Sr. D. Felipe de Santiago Liceaga, regidor 1º., Sr. D. Fructuoso Quezada, 2º., Sr. D. Ygnacio Bonillas 3º., Sr. D. Esteban Amézquita 4º., y síndico procurador el Sr. D. Feliciano Caudillo. Y D. José Ma. Rodríguez y Borja.

Para tomar posesión de sus respectivos empleos, tanto el jefe del partido como los miembros del naciente ayuntamiento ***“.... se acercaron a la meza que estaba a la cabeza de la sala referida donde se hallaban en sus asientos las autoridades políticas ya mencionadas, y sobre la meza un crucifijo con dos velas encendidas y un atril que contenía el Libro de los Santos Evangelios y uno por uno de los señores a quienes se va dar su correspondiente empleo, prestó su juramento bajo la forma de estilo -Juráis por Dios guardar y hacer guardar las leyes generales de la República, y las particulares del Estado y cumplir bien y fielmente las obligaciones del cargo que se os ha conferido- uno por uno contestó a su vez -Si juro,- y se le contestó -Si así lo hicieris Dios os lo premie y si os lo demande.”***-Siguieron emotivos discursos del jefe político de Guanajuato y del nuevo jefe del partido, pues estaban rete contentos “. . .

***Concluido este acto, pasó la comitiva a la Sta. Iglesia parroquial de este pueblo, donde fue recibida con mil repiques a vuelo de campanas y se cantó un Solemne Te-Deum por el Sor. Presbítero D. Rafael Arizaga.”*** Los romitenses se habían salido con la suya. Es una lástima no hayamos agradecido a Don Manuel Doblado su benéfica decisión en apoyo a nuestro pueblo. Ni una estatua, ni un monumento, ni siquiera su nombre en alguna de nuestras calles. Que ingratos somos.

## 2. 6.- La Parroquia



- Parroquia de Romita -

El doctor José Guadalupe Romero, en su muy detallado y documentado trabajo: ***“Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán”***, refiere las que desde 1832, fecha del reconocimiento formal del pueblo, éste ya contaba con una vicaría fija en su parroquia; a mediados del siglo, las circunstancias socio-económicas del entorno romitense eran muy favorables para separarse del curato de Silao: ***“Este lugar tiene elementos suficientes para separarse de Silao y constituirse en curato independiente; cuenta con una vicaría con***

**15 mil habitantes, con una excelente iglesia parroquial, un buen camposanto, reloj público y una pequeña capilla dedicada a san Antonio. Además tiene una plaza bien provista, algunos portales, veinte tiendas al menudeo, dos mesones y escuelas para niños y niñas. No tiene ayuntamiento, sino un alcalde constitucional y un síndico procurador que dependen de Silao**". La Santa Sede aprobó la creación del curato de Romita, en fecha 14 de febrero de 1864, siendo su primer párroco formal el Presbítero **Lic. D. Luis Manrique**. He aquí el texto parcial de la susodicha acta:

**ACTA DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE.- "NOS, EL DOCTOR Y MAESTRO JOSÉ MARÍA DE JESÚS DIEZ DE SOLLANO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN:**

**A TODOS AQUELLOS QUE DE NUESTROS DIOCESANOS A QUIENES EL PRESENTE DECRETO INTERESE O DE ALGUNA MANERA PUDIERA TOCAR:**

**SALUD Y BENDICIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:**

Visto el dictamen anterior extendido por el Señor Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán **Doctor José Guadalupe Romero**, que se sirvió aceptar la comisión que en el asunto le dimos, y que ha desempeñado con gran caudal de erudición, no sólo canónica sino también geográfica y experimental por los especiales cuidados que muy de antemano posee sobre la geografía del antiguo Obispado de Michoacán, como se evidencia por la obra que sobre este asunto publicó bajo la denominación de **"Noticias**

**para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán"**, y que ha merecido el aplauso y la aprobación de la Sociedad de Geografía y Estadística de Méjico, y por la parte experimental en que se halla verdaderamente por ser de tiempo atrás uno de los eclesiásticos más distinguidos del referido Obispado, y por haber desempeñado especialmente en el antiguo Estado de Guanajuato los más importantes puestos civiles y eclesiásticos, todo lo cual da su juicio una madurez y un aplomo que lo pone fuera de controversia; vistos asimismo los documentos que lo acompañan, aprobamos la desmembración de los curatos de León y de Silao, en los términos que su S.S. nos consulta, y hallándonos suficientemente facultados para proceder a la erección canónica de nuevas parroquias por el Santo Concilio de Trento . . . . . haciendo uso de las facultades referidas, separamos, dividimos y desmembramos perpetuamente del curato de León los pueblos de indígenas de san Miguel y el Coecillo, así como el pueblo de **Romita** del curato de Silao, y ordenamos que cada uno de estos lugares quede constituido en cabecera de un nuevo Curato que llevará en lo adelante el nombre de aquella, y erigimos en cada uno de los curatos referidos un beneficio sin el cargo de cura de almas que se llamará "Sacristía Mayor" y tanto el curato como la Sacristía serán conferidos mediante riguroso concurso a los eclesiásticos que los han de servir en propiedad, y siempre cum onore unions et divitionis"

## 2. 7.- De pueblo a villa

Apenas concluida la etapa bélica de la Revolución, por las mismas razones por las que antes habían pedido tener ayuntamiento, la inseguridad, los romitenses buscaban que su pueblo ascendiera al rango de villa. Había terminado la lucha armada, pero por la campaña mexicana se paseaban los cuatro jinetes del Apocalipsis. Al hambre, la enfermedad y la muerte, se sumaba el bandolerismo. La elevación a villa les llegó por decreto legislativo del 28 de febrero de 1916 (a los 84 años de su fundación). Lamentablemente no hemos podido tener acceso a tal mandato del Congreso del Estado, por no existir documentación cual ninguna en el Archivo de éste Poder. No aparecen los documentos del año 14 al 17.

Hasta el momento nos hemos visto privados de mayores noticias. Pero sabemos que el gobernador del Estado era el teniente coronel **Dr. Don José Siurob**. Designado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, como Gobernador y Comandante Militar del Estado, en tiempos de los combates de Celaya y León. Fue un buen gobernador; había iniciado su carrera militar a las órdenes del general Cándido Navarro, jefe del movimiento maderista en el estado de Guanajuato.

Al triunfo de Obregón, hizo la persecución de las gavillas de bandoleros que asolaban la entidad (en Romita había estado el coronel Nicasio Jurado, que fue el responsable de la muerte de **“los colgados del jardín”**). En 1915 las tropas del general Francisco Murguía, que acampaban aquí, previo a los combates de Santa Ana, habían fusilado en el

panteón a un presunto general villista Anastasio Pantoja (había una guerrilla de Pantoja que asolaba la región de Valle de Santiago, a la cual combatió con éxito el gobernador). Revolucionario de firmes convicciones, Siurob fue un gran impulsor de la educación popular; expidió un decreto que obligaba a dueños de haciendas y rancherías a abrir escuelas para niños y adultos. Llevó a cabo una intensa acción agraria y de protección de los derechos de los obreros. A éste gobernador debemos los romitenses la categoría de villa que dio a nuestro pueblo.

## 2. 8.- De villa a ciudad.

Las gestiones del presidente municipal **Don Jesús Flores Estrada**, se vieron recompensadas. El Congreso del Estado decretó, en fecha 20 de junio de 1970, que se otorgaba a Romita el rango de ciudad. Ya no nos sentiríamos como ciudadanos de segunda o menores de edad. Contando con los servicios de infra-estructura municipal: calles pavimentadas, red de agua y drenaje, banquetas, electrificación y los servicios de correos, telegráfico y telefónico (se estaban construyendo el mercado Benito Juárez y el nuevo rastro municipal), la lucha del edil encontró apoyo en el diputado local, licenciado Ignacio Freyre L. Desde luego, hubo grandes manifestaciones de beneplácito y muestras de agradecimiento al gobernador licenciado Manuel M. Moreno.

### 3. ROMITA EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

#### 3.1.- Guerra de Independencia

El Grito de Dolores también se escuchó en la hacienda de La Laja, o Romita, como ya se le conocía. De aquí salieron cientos de desarrapados a engrosar la muchedumbre que el 28 de septiembre de 1810, tomó la Alhóndiga de Granaditas. Eran peones esclavizados, con hambre de siglos, debatiéndose en condiciones de miseria, dolor y muerte. Pestes, viruelas y escarlatinas se cebaban en aquellos cuerpos desnutridos. Pero ellos hacían producir estas tierras para dar alimentos a los mineros de Guanajuato. Había sonado la hora de dejar salir el odio, todo el mudo rencor de diez generaciones inertes, sujetas al yugo colonial.

Al estallar el movimiento revolucionario, Don José María Liceaga, Toribio Bribiesca, Santos Aguirre, Miguel Borja y su Hija Cayetana, Joaquín Parres, Melquíades Rangel, Manuel Muñiz, Fr. José Ledesma y Don Ambrosio Montero de Espinosa, llamado el Padre Chocolate, de Silao, se unieron al Cura Hidalgo. De Silao vinieron Faustino Lona y Leopoldo Campos, a levantar a la gente del Huaricho, Santa Rosalía, La Gavia, el Pochote y Ojos de Rana. El general Abasolo fue comisionado por el Cuartel General Insurgente, para comandar a la gente de Silao y Romita. Don Pelagio Villafuerte era tablajero y dueño de carnicería, se levantó en armas con 100 hombres de La Laja. Al grito de **“¡ aquí está Pelagio ¡”**, siguió al Ejército Libertador. Valiente y audaz, encontró la muerte en el Cerro de las Cruces. Borja y su hija Cayetana, al frente de sus guerrilleros,

vencieron a los realistas en un combate en San Agustín.

#### 3. 2. El Insurgente Don José María Liceaga.



Los autores de esa magna obra de historia **“México a través de los Siglos”**, lo consideran como uno de los militares más valientes que tuvo la revolución de Independencia. Es uno de los Padres Fundadores de la Nación Mexicana. Apoyó con su espada al Cura Hidalgo, al Cura Morelos, a Rayón y al valiente navarro Francisco Javier Mina. El héroe epónimo de Romita no era romitense. Porque nuestro querido municipio todavía no existía, oficialmente. La hacienda de San Juan de Gavia, propiedad de la familia de nuestro héroe, se localizaba en la jurisdicción de Silao. Sin embargo, Don José María vivió y murió en estas tierras. Aquí vivieron y murieron sus descendientes.

El célebre historiador Don Isauro Rionda Arreguín, asevera que nació en la ciudad de Guanajuato, donde se ha localizado el acta de su nacimiento; que la familia estaba avencindada en el barrio de Santa Ana, de dicha ciudad. Tal aconteció el 26 de febrero de 1772. Joven se hizo militar de mucho pundonor, fue cadete del Regimiento de Dragones de México. Apenas tuvo Don José María noticia del levantamiento libertario de Dolores, el 16 de Septiembre de 1810, se unió sin tardanza al prócer Hidalgo y tuvo su bautizo de fuego participando en la sangrienta batalla de la Alhóndiga de Granaditas, el 28 de Septiembre del mismo año. Al día siguiente su valentía y denuedo fueron reconocidos por el Padre de la Patria, quien “. . . **nombró coroneles a don José María Liceaga, destinado a ocupar más tarde un lugar preeminente entre los defensores de la libertad mexicana, y a don José Mariano Jiménez, alumno de la Escuela de Minas, que había de participar de la misma suerte infausta del Padre de la Independencia**”.

Al lado de Hidalgo, el Coronel Liceaga participó en el combate de Las Cruces y en el de Aculco, para luego iniciar un peregrinar que lo llevó primero a Guanajuato y después a Zacatecas. Luego se dirigió a Guadalajara, acompañando al General Ignacio Allende. En la norteña ciudad de Saltillo se le nombró adjunto del General Ignacio López Rayón.

Firmó el Manifiesto que le fue enviado a Calleja por conducto del Padre Gotor, haciéndole saber los fines de la Revolución, que no obtuvo respuesta. Cuando se unió al sacerdote José María Morelos, combatió en

Valladolid, hoy Morelia, el 2 de Junio de 1811. De allí siguió a **Zitácuaro** de cuya **Junta Vocal**. Por diferencias habidas con Don Ignacio Rayón, Liceaga se encontraba en su hacienda de la Gavia. Fue llamado por Morelos, pues el Prócer proyectaba instituir el **Congreso de Chilpancingo** y deseaba que Liceaga representara a la provincia de Guanajuato. Liceaga se trasladó a aquella población y fue uno de los diputados más activos que suscribieron la **Declaración de Independencia**.

El Congreso se instaló el 14 de septiembre de 1813 y Liceaga, como los demás diputados, quedaron sin mando de tropa. En la sesión inaugural Morelos dio lectura a los **“Sentimientos de la Nación”**. Al día siguiente Morelos fue declarado **“Generalísimo”**, con facultades de Ejecutivo. Sesionando hasta el 21 de enero de 1814, el Congreso dio a conocer el **“Acta Solemne de Declaración de Independencia de la América Septentrional**. En ella se habla del **“Congreso de Anáhuac**. El Congreso sentó además los principios de soberanía popular y las bases ideológicas y políticas más progresistas del movimiento insurgente, mismas que quedaron plasmadas en la **“Constitución de Apatzingán”**. Previendo la Constitución que el Congreso debía elegir a tres miembros del Poder Ejecutivo, hízose la elección que recayó en Liceaga, Morelos y José María Cos.

Luego del sacrificio del Gran Morelos, cuando el movimiento insurgente parecía destinado al fracaso, arribó a nuestro país Mina, el guerrero español, que vino a México a revitalizar la lucha contra la tiranía. Liceaga se unió a Mina y peleó junto a él, en la defensa del Fuerte del Sombrero. Este

reducto fue tomado a sangre y fuego por los realistas que apresaron a Mina. Liceaga supervivió a la masacre. Allí murió el pundonoroso patriota Don Pedro Moreno. Liceaga regresó a Romita y se refugió en su hacienda de la Gavia, donde fue muerto a traición por unos facinerosos.

El historiador Don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, finaliza la biografía de nuestro Héroe, expresando: ***“A Liceaga se la ha hecho poca justicia y siempre se le ha considerado como un héroe de poca importancia, no obstante el grado que tuvo y los altos puestos que desempeñó; su carácter poco afecto a tener iniciativa, ha contribuido a esa indiferencia con que se le ve, pues se le considera que al principio se dejó influir directamente por Rayón y después por Verduzco; cuando uno y otro le faltaron, abandonó la lucha y sin querer indultarse vivió en la oscuridad: Hay que confesar que esos cargos son ciertos en gran parte, pero no obstante ellos, la circunstancia de haber tomado parte en la lucha por mera simpatía y no por buscar medro, y los cargos que desempeñó ya en lo militar, ya como miembro de la Junta de Zitácuaro y del Congreso de Chilpancingo, así como su constancia por la causa de la Independencia, lo hacen acreedor a que su nombre sea recordado con agradecimiento. Él mismo se conocía inepto para ser cabeza de la Revolución, y por eso se unía a con quien creía superior a él en luces, talento y conocimiento; si se equivocó respecto a Rayón y Verduzco, y fue desgraciado cuando se puso a las órdenes de Mina, no fue suya la culpa”.***

El Ingeniero Don Pedro González, en su Geografía Local del Estado de Guanajuato, nos hace un relato de la muerte del prócer: ***“La hacienda de la Gavia, propiedad del insurgente, había sufrido grandes perjuicios de manos de Juan Ríos, bandolero que merodeaba la región como parte de la gavilla de los méricos, desertores de la guerrilla de Miguel Borja.”*** ***“Como el ofendido era hombre de orden que castigaba con severidad los desmanes de las chusmas, y dado que Ríos sabía que habría de ser castigado, para librarse del señor general Liceaga determinó, de acuerdo con sus compañeros, ponerle una emboscada y matarlo. Lo planeado fue ejecutado con facilidad, al encontrarlo solo en su hacienda, lo balearon por la espalda, pues suponían que los esperaba para reclamarles el motivo de sus perjuicios.”*** Esto fue el 27 de diciembre de 1818.

Nunca hemos sabido el lugar donde reposan los restos del patriota. Los fundadores de Romita, al igual que la patria agradecida, reconocieron su grandeza. Aquellos quisieron perpetuar la memoria del héroe, en el nombre de este pueblo. Siendo presidenta municipal la maestra María Salinas, reivindicando la historia, ordenó la erección del monumento con su estatua, que está a la entrada de la ciudad.

### **3. 3.- Guerra de Reforma**

#### **La Capitulación de Doblado.**

A diferencia de la guerra de Independencia, que no registró en nuestro suelo acción bélica importante, nuestros abuelos pudieron observar y acaso participar en un hecho que recoge en sus páginas la historia patria. Fue

la llamada Capitulación de Doblado, en las Casas Grandes de Romita. Esta guerra pronto se dejó sentir aquí. Desde los inicios del año de 1858, pronto todo el país estaría inmerso en las sangrientas batallas de la Guerra de Reforma, de hermanos contra hermanos, liberales contra conservadores.



**Vestigios de las Casas Grandes.**

La guerra entre los conservadores y los defensores de la Constitución del 57, se había generalizado. Don Manuel Doblado era gobernador del estado y estaba con los liberales, aunque a veces coqueteaba con el otro bando. Apenas en enero de ése año, había dado cobijo al Presidente Benito Juárez, en la ciudad de Guanajuato, declarada por el Benemérito “Capital de la República.” Ante la inminente llegada del ejército conservador, el Presidente partió hacia Guadalajara. Para proteger su retirada, en Salamanca esperaba con sus tropas el general Parrodi. Ahí se libró una dura contienda que hizo retroceder a Parrodi. El general Osollos se levantó con la victoria. ***“La derrota del ejército liberal fue una especie de desagregación de las fuerzas que la componían, se debía en gran parte a la poca armonía de los jefes; a las mutuas desconfianzas que en ella***

***reinaban, y a la conducta equívoca de Doblado”.***

Gobernador del estado a los 28 años, Don Manuel Doblado había nacido en el pueblo vecino llamado entonces San Pedro Piedra Gorda, en 1818. Abogado en 1843, fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Guanajuato. A fines de 1846 fue gobernador interino, pero no llegó a serlo constitucionalmente por no haber cumplido los 30 años de edad requeridos. Brillante en su profesión, como militar y diplomático, su vida política es un conjunto de luces y sombras. Como que le faltó definición en tiempos aciagos, polarizado el país en dos bandos que no permitían las medias tintas.

La derrota de los liberales en la batalla de Salamanca, desmoralizó a parte de la tropa; por lo demás fue poco sangrienta, no obstante haber entrado en acción cosa de 12,000 hombres. Las fuerzas de Doblado se separaron casi íntegras, y Parrodi pudo retirarse (para proteger al presidente Juárez) hacia Guadalajara, con un número de tropas, un tren de artillería y municiones suficientes para hacerse respetar. Al cuartel vencedor, en Salamanca, llegó una comunicación de Doblado en que solicitaba tratar bajo condiciones honrosas (la capitulación), y se le contestó que serían adoptadas con modificaciones, y tendrían efecto si no se movían sus tropas.

Los restos del ejército de Parrodi apresuraron su retirada y pernotaron en la Calera. El día 11 marchó reunido el cuerpo del ejército a Irapuato, en donde acampó. Doblado avisó por sus comisionados que se detendría en Romita y que en Silao se estipularían las condiciones de la

capitulación solicitada. Parrodi se separó de Doblado y forzó su marcha sobre León.

El día 12 acampó la 1ª. División en el Coecillo, la caballería en observación de Romita; la 2ª. División y parque quedaron en este pueblo. Reunidos los comisionados de Doblado, se celebró la capitulación; ésta reunión de los comisionados de ambos ejércitos, se celebró en las Casas Grandes, a un lado del Malpaso, en las goteras de la hoy ciudad de Romita. Fue ratificada por la noche, en Silao, y debía hacer cumplir al día siguiente por el general Manero (conservador).

«Parrodi se hallaba en Lagunillas. El día 13 la 1ª. División forzó su marcha para dar alcance a Parrodi, que entraba ya en el estado de Jalisco dirigiéndose a Lagos. Las fuerzas conservadoras caminaban lentamente por lo pesado del camino. La 2ª. División menos 500 hombres y cuatro piezas que iban cerca de Romita, se quedó con los parques en León. Las fuerzas capituladas, en número de 800 hombres y 14 piezas se situaron en Silao, siendo esperadas por las fuerzas de observación con el general Osollos». Hé aquí el texto de la capitulación;

**«Ejército restaurador de las garantías, - General de brigada.- Comandante en jefe. - República Mexicana. - Después de varios combates habidos entre las fuerzas defensoras del Plan de Tacubaya y las constitucionalistas, la suerte de la guerra se decidía por las primeras: se temía el nuevo derramamiento de sangre mexicana, la pérdida del material de guerra, y por consiguiente la anarquía que produciría el encono de los ánimos por las víctimas inútilmente sacrificadas en el campo de batalla. El Sr. Doblado, general de las tropas de Guanajuato, creyendo estéril toda**

*constancia y sacrificio, en defensa de su causa, y en virtud de sus deberes como mexicano y soldado, quiso impedir una lucha desigual, en la cual hubiera tenido la responsabilidad ante la patria por la sangre de sus subordinados y los sacrificios del Estado; excitó el patriotismo del general en jefe de las fuerzas contrarias, D. Luís G. Osollos, para llegar a un arreglo honroso y salvar intereses tan caros; aceptado lo propuesto y nombrados comisionados por el Sr. Doblado los Sres. D. Marcelino Rocha, D. Luís Robles Pezuela y D. Francisco Villanueva, han estipulado con el mismo Sr, Osollos el siguiente arreglo, que será cumplido estrictamente por ambas partes tan luego como sea ratificado:*

**»ART. 1º. Mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones, el Sr. Doblado pondrá a disposición del Sr. Osollos la fuerza que está a sus órdenes.**

**»ART. 2º. A nadie se perseguirá por la conducta, empleo ú opinión que haya tenido durante el gobierno de Ayutla en este Estado.**

**»ART. 3º. Se garantizan sus empleos a los jefes y oficiales que hoy tienen en el ejército ó guardia móvil, quedando a voluntad del Sr. general Osollos emplearlos según sus respectivas clases ó cualidades militares, a excepción de las demás guerrillas irregulares. Que con este hecho quedarán disueltas, entregando su armamento y municiones.**

**»ART. 4º. La entrega de las fuerzas; se hará a un Sr. general, y en el lugar que al efecto designe el Sr. general Osollos, con todos las formalidades de la guerra.»**

**“ART. 5°. Por los conductos legales se expedirá la licencia absoluta, que hoy solicita el Sr. Doblado, como parte de este convenio, garantizándole a su satisfacción la libertad de vivir donde le convenga sin ser molestado por ninguno de sus actos oficiales, bajo la promesa que por su parte hace de no ingerirse en las cosas públicas.**

**»ART. 6°. y ÚLTIMO. Se excitará por el Sr. general Osollos a todas las fuerzas beligerantes para que se adhieran al presente pacto, que se llamará; «Bases de la concordia nacional y unión del ejército.»**

**»Silao, Marzo 12 de 1858. -Marcelino Rocha. -Luís Robles Pezuela.- Francisco Villanueva.- Ratificado.- Luís G. de Osollos.**

**»ARTICULO ADICIONAL. EL señor general Osollos se compromete a obtener de su gobierno la aprobación de este convenio, y en esta inteligencia tendrá desde luego su cumplimiento. Ratificado.- Luís G. de Osollos. Ratificado. Manuel Doblado”.**

El día 14, la 1ª.División y los parques pasaron revista en León, a donde fueron conducidos los capitulados para ser refundidos en los cuerpos del ejército, debiendo marchar a la capital de la republica los jefes y oficiales.

No terminarían aún para nuestros abuelos las vicisitudes de la guerra: “. . . . **Vemos en efecto, que las hostilidades se multiplicaron en aquel periodo sobre las poblaciones del bajío por fuerzas procedentes de Michoacán: el 23 de Mayo fue atacado Irapuato; el 27 Salamanca; pocos días después Salvatierra; a principios de Junio se dio la contienda en Romita; repitiéndose a mediados de este**

**mes las invasiones a Salvatierra, Valle de Santiago, Salamanca e Irapuato.”** En el acoso de estos pueblos, brilló la valentía de un joven militar, del bando liberal: Manuel García Pueblita (una calle de Romita llevó su nombre). Para sustos no ganaban nuestros mayores, viendo su pequeño poblado invadido por tantos soldados, de uno y otro bando, dispuestos a morir en la refriega. Pasarían todavía más de dos años para que un breve período de paz llegara a la Nación.

Durante la Guerra de Tres Años, las batallas del 1º de Noviembre de 1959 y la del 10 de Agosto de 1860, en tierras de Silao, en las lomas de Las Ánimas, conocieron la pericia militar del general Jesús González Ortega. Al derrotar al general Miguel Miramón y desmembrar las fuerzas conservadoras, virtualmente puso fin a esta etapa bélica de la nación. Llegada la paz, el gobernador Doblado decretó que nuestro vecino municipio, en lo sucesivo fuera llamado **“Silao de la Victoria”.**

La vida de Doblado fue meteórica e intensa. México debe a su talento diplomático la firma de los **Tratados de la Soledad**, que lograron el retiro de nuestros mares de las flotas española e inglesa, en los preludios de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio. Enfermo, marchó a la Habana y luego a Nueva York, donde falleció en 1864. Ninguna calle de Romita lleva su nombre. ¡Ingratitud que duele!

### 3. 4.- La Revolución Mexicana.

#### El Profesor y General Cándido Navarro.

Este insigne defensor de los desheredados había nacido el 2 de febrero de 1871 en La Aldea, pequeña comunidad entre Silao y Romita, donde vivían sus padres Don Juan y Doña Dámata, dedicados a la agricultura. De su favorable condición económica da fe el hecho de que en 1889, la familia Serrano dona al gobierno del Estado, un terreno de su propiedad para la construcción de una escuela. Cándido estudió en la Escuela Práctica de Guanajuato; buscando la superación, accedió a una beca que le otorgó el señor Lucio Smith, para estudiar en el Instituto Metodista Mexicano de Puebla, graduándose de Maestro de Instrucción Primaria. En 1891 inicia su carrera docente impartiendo clases en escuelas particulares de la ciudad de Puebla.



Gral. Cándido Navarro

Hombre de elevados ideales, le conmovía la miseria de la gente y le estrujaba el dolor de nuestra tierra, el analfabetismo de las masas de obreros y campesinos, veía en la educación el camino para liberarlas de la postración en que las mantenía un gobierno rapaz, explotador y abusivo. Avescindado Navarro en el Distrito Federal, en 1907 emergieron en él las ideas opositoras al régimen caduco de la dictadura porfirista. Al año siguiente fundó el **Club Demócrata "Guadalupe Victoria"** para aglutinar simpatizantes a la causa del antiporfirismo y el reeleccionismo. Buscando estos objetivos fue uno de los fundadores del **Partido Nacionalista Democrático**.

Sus ingresos familiares los obtenía en el ejercicio magisterial, trabajando como profesor en algunas escuelas; su ameritado desempeño le compensó el cargo de Director de la escuela de *San Bartolo Naucalpan* y después en la de *Santa Bárbara*, de Azcapotzalco. Por este tiempo casó con hermosa damita de honorable familia, llamada Carlota Bravo y de la unión nacieron dos hijos: Dioscórides e Hiparco. Carlota será la inefable esposa y fiel compañera de ideales y acciones revolucionarias de su marido, siendo ambos, en su momento, perseguidos y encarcelados.

En 1907 principió su oposición al régimen de Díaz. Al año siguiente fundó el Club Demócrata **"Guadalupe Victoria"**, en la zona de Azcapotzalco. Después fue miembro fundador del Partido Nacionalista Democrático. Se relacionó con personalidades como el ingeniero Alfredo Robles Domínguez, principal promotor del

maderismo en Silao, y algunos otros directivos del Centro Antireeleccionista de México. Por sus ideas opositoras fue destituido de su empleo como director escolar, en 1909. Sin embargo, poco después fundó la Escuela Educativa Popular Independiente, fue un maestro progresista que implantó modernos métodos de enseñanza. Convencionista en el Tívoli del Elíseo, apoyó la fórmula Madero-Vázquez Gómez.

Como lo afirma la historiadora Mónica Blanco: . . . ***“su trayectoria política fue reconocida dentro de la lucha en pro de la democracia durante los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz”***. . . . ***“En resumen, si bien la rebelión en Guanajuato tardó en despertar, entre noviembre de 1910 y abril de 1911 sólo hubo la presencia del núcleo de rebelión agraria conducido por Cándido Navarro”***.

Cándido Navarro es también el primer revolucionario que insurrecciona en el Estado de San Luis Potosí y llega a convertirse en su gobernador ***“de facto”***. Los autores María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, acreditan en su obra ***“Breve Historia de San Luis Potosí”***: ***“Sin embargo, en vísperas de la caída de Díaz la fuerza militar más importante la constituían las tropas de Cándido Navarro que, desde principios de mayo, llegaron al Estado de San Luis provenientes de Guanajuato. El 26 de mayo entraron a la ciudad de San Luis Potosí y el gobernador interino José Encarnación Ipiña, tuvo que ofrecerles dinero de sus propios recursos para evitar el saqueo”***. . . . ***“El 21 de mayo, con la renuncia del presidente Díaz y la***

***convocatoria a nuevas elecciones generales, un nutrido número de campesinos y ferrocarrileros se alistó a las fuerzas de Cándido Navarro, acantonadas en la ciudad de San Luis***

El 20 de Noviembre de 1910 respondió al llamado del Plan de San Luis. Don Francisco I. Madero le otorga una misión semejante a la de Aquiles Serdán en Puebla: levantar a los mexicanos en favor de la revolución. Se trasladó a Guanajuato, reclutó elementos, y se levantó en armas. En febrero de 1911, al mando de una tropa de sólo cuarenta hombres, combatió en el mineral de la Purísima y en el municipio de La Luz. Obteniendo por aclamación del pueblo el grado de General, que más tarde le ratificó el señor Madero. Navarro se movió por el centro de Guanajuato. También luchaban las bandas de Jesús Estrada, Pomposo Flores y Gabriel Torres. Estas guerrillas abarcaban desde León, principalmente, la parte de La Tlachiquera, Silao hasta Comanjilla, San Felipe, Guanajuato, Romita, Huanímaro y en menor medida Irapuato.

El 18 de abril de 1911, tras requisar armas, provisiones de boca y hacerse de otros recursos en el mineral de Marfil, Navarro ataca la plaza ***de Romita*** y tras un breve combate, cayó en su poder (el Lic. Moreno nos dice que fue en los primeros días de mayo). En esta función de armas, nuevamente se batió con bizarría, con acciones temerarias y tras nutrido combate de dos horas, consiguió la rendición de la plaza, recogiendo de las fuerzas gobiernistas derrotadas, armas, caballos y municiones. Habiendo ocupado la población por breve tiempo los navarristas se retiraron al

enterarse que tropas gubernamentales, con superioridad numérica, se dirigían a Romita para presentarles combate.



Al entrar los revolucionarios en la plaza de **Romita**, se repitió una conducta que fue recurrente también en otros lugares por ellos tomados: echando tiros al aire, quemando cohetones, la banda de música abriendo espacio a la pequeña columna, el repique de campanas, echando vivas y a grito y sombrerazo, marcharon hacia el palacio municipal y ahí dieron rienda suelta a treinta años de odio reprimido, de humillaciones y sometimiento al patrón solapado por el gobierno; la sed de venganza rompió sus ataduras cebándose en la quema del edificio, sacando los archivos a la calle les prendieron fuego; decían que allí estaban los papeles con que los patrones los incriminaban, los de aquellas deudas impagables debido a los míseros jornales, documentos que los uncían al yugo de la hacienda. Allí estaban los papeles de las tiendas de raya, de las deudas heredables de padres a hijos. Fuera de eso, la población no sufrió vejaciones. Para dar descanso a sus hombres y reorganizar su tropa, se remontó al cerro del Huilote, ubicado en las proximidades sureñas de

Romita, adonde los dueños de ranchos y habitantes de los poblados acudían a llevarle toda clase de elementos con los que contribuían para el triunfo de las armas revolucionarias.

El 13 de mayo (Manuel M. Moreno dice que fue el 14), tras una larga y penosa marcha, después de haber dado reposo a sus hombres y a la caballada en las montañas de Comanjilla, enfiló con rumbo a la plaza de San Felipe. Volviendo rápidamente sobre sus pasos se dirigió a **Silao**, al pasar por la Tlachiquera, actual Nuevo Valle de Moreno, se le incorporó el coronel Pedro Pesquera, administrador de la hacienda de Nápoles, con gente armada y montada. También llegó Octavio Olavarrieta, administrador de la hacienda de Santa Faustina. En el rancho de La Estancia se le unió un grupo de muchachas perfectamente armadas. En el rancho de Chichimequillas, se le entregaron armas y caballos, por órdenes de su dueño, el Lic. Don José Natividad Macías.

A las seis de la mañana del día 15 de mayo, el General Navarro se situó a la vista de **Silao**, en posición de combate, valiéndose del elemento sorpresa para atacar la plaza. Se inició la acción y después de tres horas de rudo combate cayó Silao en manos de la fuerzas maderistas que causaron serias pérdidas a los soldados del gobierno

El día 25 de mayo Navarro recibió un telegrama avisándole la abdicación de Don Porfirio. No obstante el telegrama, las fuerzas del general Cándido Navarro se apoderaron de la ciudad de **San Luis Potosí** el 26 de mayo, sin derramamiento de sangre. En la estación del ferrocarril se acantonaban gruesos contingentes de fuerzas seguidoras

del insurrecto guanajuatense; la rebeldía de Navarro había traspuesto las fronteras geográficas e irradiaba hacia vastos horizontes; Cándido Navarro fue el primero y más destacado revolucionario que vio surgir tanto la campaña potosina como la abajeña. Para este tiempo llamaba a su tropa ***Ejército Libertador de Guanajuato y San Luis Potosí***. Y su lema era: ***“Abnegación por la Patria y justicia para todos los hombres”***.

Seguimos a Don Manuel M. Moreno: ***“El 13 de Junio hizo su entrada a la ciudad de León, registrándose varios incidentes como el saqueo del dinero depositado en la Administración de Rentas, de varios negocios y de casas de ricos. Al igual que en Silao, de inmediato puso en libertad a los reos, pasando muchos de estos a engrosar sus filas. Como ya existían muchos simpatizantes de Madero y la revolución, el pueblo se amotinó en la plaza principal. Y fue justamente desde los balcones del Círculo Leonés Mutualista, donde Navarro hizo una serie de pronunciamientos basados en el Plan de San Luís. Pero casi no hubo derramamiento de sangre (sólo tres muertos); al dispararse por accidente una arma de fuego, murió un sacerdote”***.

En agosto de ese año fue postulado candidato al gobierno del estado por el Partido Nacionalista Democrático. Inició su campaña publicando varios artículos periodísticos criticando a Madero y a su régimen, por su pacto con las fuerzas vencidas y la tibieza de sus actos. El abogado Castelazo, con trayectoria porfirista, se alzó con el triunfo electoral.

El licenciamiento de los ejércitos revolucionarios había causado gran malestar

a los jefes de éstos. Sin ellos no se hubiera logrado un triunfo tan acelerado como sorprendente sobre el ejército porfirista. Los políticos maderistas acordaron respetar la permanencia del ejército federal y pactaron el licenciamiento de los ejércitos populares.

Navarro y otros jefes iniciaron una política tendiente a permanecer dentro del marco legal sin perder sus privilegios. Para ello se aliaron con don Emilio Vázquez Gómez, secretario de Gobierno del gobierno nacional interino, quien llevaba una política más proclive a la permanencia de los grupos rebeldes. Se produjo entonces una profunda división entre los maderistas guanajuatenses. Navarro se negó a licenciar sus soldados y los acuarteló en Silao. Castelazo pasó a la ofensiva. El 17 de julio mandó a Bonifacio Soto al frente de las fuerzas rurales del Estado a provocar un enfrentamiento con los rebeldes navarristas, a los cuales derrotó.

En los meses siguientes las diferencias políticas entre el señor Madero y algunos jefes revolucionarios, de los que formaba parte Navarro, se hicieron muy patentes. Inconformes porque el señor Madero había dejado intacto al viejo ejército represor de don Porfirio y aplazaba y daba largas a la solución del problema agrario. El general Navarro con algunos de los jefes inconformes, se trasladó a Tehuacán, Puebla, para entrevistarse con Madero y exponerle los desacuerdos. En un ríspido encuentro Navarro le reclamó su proceder: ***“Madero replicó violento que los militares allí presentes no representaban el sentir del ejército (...) lo fustigó diciéndole que era el menos indicado para mezclarse en aquel asunto y aún lo llegó a denostar,***

***diciéndole que lo consideraba indigno de pertenecer al ejército. Navarro contestó haciendo notar que había luchado por principios y no por interés bastardo alguno.*** Ante el reclamo de Navarro, el señor Madero no ocultó su molestia; dijo a Navarro, entre otras lindezas, que era indigno de pertenecer al Ejército. Los despidió con cajas destempladas.

El rompimiento fue inevitable. Las fuerzas federales lo aprendieron al bajar del ferrocarril y fue encarcelado en la prisión de Lecumberri. Se le acusó de sedición, de estar implicado en una rebelión a favor de de los hermanos Vázquez Gómez. Sufrió prisión durante 23 meses, desde agosto de 1911 hasta mayo de 1913, en que el régimen huertista lo liberó mediante caución. En Junio de ese año, aprovechando la feria de Tlalpan logró escabullirse, huyendo hacia el sur.

El 22 de agosto de 1912, su esposa Carlota Bravo, fue aprehendida en la capital de la República y recluida en la Penitenciaría del Distrito Federal, acusada de preparar un levantamiento Orozco-Vázquez-gomista, complot que debía culminar con alzamientos armados en Guanajuato capital, Silao, Irapuato, Celaya y en la capital de la República. Poco después el movimiento armado de Pascual Orozco y Vázquez Gómez, quedó aplastado por las fuerzas federales.

En prisión Navarro conoció el ***Plan de Ayala***, lo suscribió y se lo envió al General Emiliano Zapata. Una vez en libertad, Navarro se unió a las fuerzas del Ejército Libertador, del ***"Caudillo Suriano"***. Allí le comisionó para encabezar el movimiento antihuertista en el Bajío. Zapata ordenó al general Francisco V.

Pacheco, escoltar a Navarro y establecer las estrategias de combate en los estados de México, Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí. En esta lucha Navarro también fue a la contienda con su esposa Carlota y sus hijos Hiparco y Dioscórides.

El 15 de agosto Navarro tomó la población de Puruándiro pero la liberó el mismo día al acercarse las tropas del coronel huertista Ángel Loza. Tras encarnizados combates en varias plazas, Navarro siguió con rumbo al norte, para reorganizar sus tropas. Pasó por Silao, La Aldea, Romita, vadeando los pueblos, continuó hacia el territorio de San Luis Potosí. Falto de recursos humanos y armamento, Navarro pretendía continuar hacia la frontera Norte para adquirir armas.

Al llegar a la hacienda de Santiago, del municipio de Villa de Arriaga, San Luis Potosí, tropas federales del General García Cuéllar sorprendieron a Navarro, elementos mandados por el Coronel Ángel Loza acorralaron a los rebeldes. A Navarro le mataron el caballo y en el tiroteo gritaban ***"ríndete, Navarro"***. A los pocos minutos cayó acribillado con 10 de sus hombres. Esto fue el 28 de agosto de 1913. El cadáver de Navarro expuesto a la pública expectación en un aparador de la capital potosina, para escarmiento de los enemigos del régimen. Fue enterrado en el panteón de El Saucito. Su esposa estuvo a su lado sirviendo como enfermera, fue apresada en ese lugar. Trasladada a la Alhóndiga de Granaditas fue liberada al triunfo del Ejército Constitucionalista.

Así murió aquel guerrero mexicano, ejemplo de pundonor y valentía, demócrata intransigente, paladín de los desheredados,

que entregó familia, libertad, vida y hacienda por combatir a las dictaduras de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta. El 19 de octubre de 1939, la Secretaría de la Defensa Nacional ratificó a Navarro el grado de General y le otorgó la Condecoración del Mérito Revolucionario. En 1955, por iniciativa del Gobernador don José Aguilar y Maya, sus restos fueron exhumados de El Saucito y trasladados al cementerio de Guanajuato capital.

### **3. 5.- Obregón contra Villa.**

Sabemos que la Guerra de Reforma o de Tres Años terminó prácticamente en Silao, con la victoria del General y Abogado Jesús González Ortega. También en territorio silaoense y leonés, virtualmente terminó la etapa armada de la Revolución Mexicana. En junio de 1915 se dieron los sangrientos combates de Santa Ana del Conde, los más importantes de la historia nacional por el número de combatientes (y de muertos).

El ejército obregonista derrotó en toda la línea a las tropas del general Francisco Villa. Relata el licenciado Manuel M. Moreno, en su obra ***“100 Años de Historia”***, que levantado el campo tras el éxito obtenido en las batallas de Celaya, el general Obregón decidió reanudar su avance hacia el norte en persecución de Villa. El 25 de Abril del año mencionado, ***“. . .Obregón dio instrucciones a Murguía de que embarcara por tren sus infanterías hasta Irapuato y que las caballerías se encaminaran por tierra hasta Romita. La columna del general Murguía tenía un efectivo de 6,000 soldados y la de Diéguez se componía de 5,000. . . .Con la incorporación de estas y otras tropas que se fueron agregando, el***

***Ejército de Operaciones que comandaba Obregón, llegó a alcanzar una composición de 30,000 soldados. . . El general Obregón se situó en Silao el 27 de Abril y ahí estableció su cuartel general; el general Murguía procedente de Pénjamo, tomó posesión de la plaza de Romita.”***

***“Los villistas ocupaban la ciudad de León y sus avances llegaban hasta la estación de Trinidad, donde Villa había concentrado el grueso de sus contingentes militares fuertes en 35,000 hombres. . . . Las fuerzas de Murguía se posesionaron el 29 de Abril de Santa Ana del Conde. . . .capturando también algunas haciendas ubicadas en las proximidades, entre ellas La Sardina, La Sandía, San Cristóbal y otras. . . En la tarde del 30 una columna enemiga fuerte en 6,000 hombres se desprendió de León y atacó a la División de Murguía, obligándola, tras infligirle grave quebranto, a retirarse con grandes pérdidas, de nuevo a sus posiciones iniciales de Romita.”***

Luego Obregón ocupó la estación de Trinidad. Murguía, recapturó la hacienda de Santa Ana. Se sucedieron combates con resultados alternos. Obregón se concentró también en Santa Ana. El 5 de junio las fuerzas obregonistas causaron una derrota aplastante a las fuerzas comandadas por Francisco Villa, Felipe Ángeles y otros generales reconocidos. Aún cuando Obregón no vio el final de la batalla por haber perdido un brazo. ***“En total, durante los encuentros efectuados desde fines de abril entre villistas y obregonistas, se calcula que éstos resintieron más de 10,000 bajas.”***

¿Cómo se alteró la vida de los habitantes de Romita durante estos episodios guerreros? ¿Cuántos romitenses participaron en las contiendas? ¿Irían sólo de mirones? La población en general no tuvo preferencia por algún bando revolucionario (“¿-tu con quién estás?- -Di tu primero-”). Se acomodaban con la tropa que llegara. Pero sí sabemos de cierto, que la población sufrió indeciblemente las consecuencias de la guerra. Mi padre me platicaba que hasta Romita se escuchaba el retumbo del Cañón Niño, un gigantesco artefacto de guerra que disparaban los villistas en el Cerro Chino, cerca de los Jagüeyes y Las Tunas. Tras la derrota de Villa, por aquí corrían en desbandadas los **“Dorados”**. Y tras ellos sus perseguidores. Quedaron los campos sembrados de muertos insepultos.

Como consecuencia, la peste y la mortandad. Llegaron hambrunas apocalípticas, que asolaron todo el territorio nacional. “. . . **El hambre se enseñoreaba de todos los**

**hogares. No había existencia de víveres en ninguna parte; la actividad económica estaba paralizada por la guerra; los campos estaban sembrados, pero únicamente de cadáveres, y el dinero, de hecho, no existía, pues su valor era puramente simbólico y no tenía más respaldo que el que le daba la fuerza de las armas del bando que emitía aquellos cartones, sábanas, bilimbiques, que hacían pasar como moneda, que fluctuaba con los altibajos de la lucha armada.”** La gente no dejaba ni los olotes ni el tamo del maíz, devoraron las pencas de nopal y no quedaron animalitos vivos (“todo lo que corre o vuela, a la cazuela”). Poco a poco fueron desapareciendo de las casas perros y gatos. Ni siquiera quedaron las ratas. Gavillas de bandoleros asolaban los caminos. Después de tantos pesares, **“para la maldita cosa que sirvió la Revolución”**, decían nuestros abuelos.



**El Gral. Cándido Navarro con su lugarteniente.**

## EL CRONISTA DE ROMITA:



**Lic. Josué Bedia Estrada.**

### **Breve nota biográfica.**

Nació en Romita, Guanajuato, el 23 de noviembre de 1943. Estudió leyes en la Universidad de Guanajuato, graduándose de Abogado y Notario Público.

Está casado con doña Antonia Rangel Sánchez, cronista de afición; son padres de cuatro hijos: Fausto, Sotileza, Erasmo y Ulises. Tienen siete nietos: Daniel, Valeria, Diego, Crista, Derek, Kaled y Cristian.

Fue Jefe de la Oficina de Colonias de La Delegación Cuauhtémoc, CDMX, de 1973 a 1979.

Fue Jefe del Departamento de Relaciones Laborales de la Delegación Estatal en Guanajuato, del Seguro Social, de 1980 a 1989.

Pionero del ecologismo en el Estado de Guanajuato, en 1984 fundó el Movimiento Ecologista Mexicano. Escribió artículos para varios periódicos de la ciudad de León. Asistió como Delegado guanajuatense a la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, por las Ongs, en junio de 1992.

Fue maestro y director de la Escuela Normal Oficial de León, de 1987 a fines de 1991.

Director de la Casa de la Cultura de Romita de 1998 a 2000.

Por su labor en el campo del ecologismo, recibió en 2007, las **“Palmas de Oro”**, del periodismo mexicano.

Recibió el Fiat de Notario Público, en 1991. Desde esa fecha es titular de la Notaría No. 2 de Romita.

Ha viajado por Estados Unidos, Brasil, Canadá (Vancouver), Costa Rica, Cuba, España, Portugal, Italia, Grecia, Turquía y Egipto.

En 2008, el Lic. Isauro Rionda Arreguín, Presidente de la Asociación de Cronistas de Guanajuato, le invitó a incorporarse como miembro de la misma, distinción que le honra y ennoblece hasta la fecha.

2013.- Fue electo Presidente del consejo de Vigilancia y Justicia de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, AC. Siendo reelecto con el mismo cargo en el mes de mayo de 2016.

Es autor de *“Ecos de lejanas voces. Crónicas romitenses de tiempos idos”*, Dos tomos. 2010. Tercer tomo en preparación.

*“La calle donde vives. La historia de México en las calles de Romita”*, 2 opúsculos, el tercero inédito. 2006.

*“Luis I. Rodríguez. Su vida en la historia”*. 2013

*“Monografía de Romita”* 2010.

*“Cándido Navarro”*. 2015

### **Bibliografía sugerida:**

González Pedro. *“Geografía del Estado de Guanajuato”*. Ediciones La Rana. Colección Nuestra Cultura. Instituto de Cultura de Guanajuato. 1998.

Moreno M. Manuel. *“Historia de la Revolución en Guanajuato. Bicentenario de la Independencia. Centenario de la Revolución”*. 2010.

--- *“Guanajuato. 100 Años de Historia 1867-1967”*. Gobierno del Estado de Guanajuato. Colección Autores de Guanajuato. 1989.

Pérez Guzmán Moisés. *“José María Liceaga. Militar y político insurgente 1782-1818”*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas. 2001.

Riva Palacio, Vicente. *“México a través de los siglos”*. Tomo V. Editorial Cumbre. Decimo octava edición.

Rodríguez I. Luis. *“Lumbre brava de mi pueblo”*. Ediciones La Rana. Cultura para el Tercer Milenio. 2006.

Romero José Guadalupe. *“Noticia para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán. Estado de Guanajuato”*. Presentada a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860. Edición facsimilar. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1992.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *“Biografías de héroes y caudillos de la Independencia”*. Colección México Heroico. Editorial Jus. México. 1962.